

mando y firmo. Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia al demandado la mercantil Alameda Restaurante, S.L., expido la presente en Cartagena a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Lorca

4083 Juicio ejecutivo 331/97, sobre reclamación de cantidad.

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 331/97, seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por la Procuradora Sra. Bastidas Rodríguez, contra Daniel Alejandro Yepes y Carolina Victoria Balbuena, esta última en paradero desconocido y con último domicilio en Avda. de Europa, Lorca, sobre reclamación de la suma 1.085.982 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas para intereses legales y costas. En cuyos autos se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de propiedad de don Daniel Alejandro Yepes y doña Carolina Victoria Balbuena, y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco de Santander, S.A., de la cantidad de 1.085.982 pesetas, importe del capital, más los intereses vencidos y que vengzan, condenándoles asimismo al pago de las costas cuasadas y que se causen en este procedimiento y por su rebeldía, notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la Ley, si dentro del segundo día no se solicita por la actora su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sitios de costumbre expido el presente en Lorca a 26 de febrero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4082 Procedimiento juicio ejecutivo 913/97. Cédula de citación.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido/a demandado/a Spectro Imagen Global, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le

conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, a saber:

1.- Saldos en cuentas corrientes o de cualquier tipo que pueda poseer en las entidades C.A.M., Banco Popular Español, Banesto, Cajamadrid, Caja Rural de Almería, Caja Rural Central de Orihuela, Cajamurcia, oficinas principales de Murcia.

2.- Posibles devoluciones por IVA o IRPF.

3.- Posible derecho de traspaso que pueda tener por el alquiler del local sito en calle Abenarabi, 14, bajo, Murcia.

Principal: Setecientas ochenta y una mil doscientas treinta y cuatro pesetas.

Intereses, gastos y costas: Trescientas mil pesetas.

En Murcia a 3 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4088 Procedimiento de cognición 560/96, sobre citación.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 560/96, a instancia de G.M.A.C. España de Financiación, contra José María Moreno Sánchez, Florencio Moreno Sánchez y María Sánchez Espinosa, sobre cognición, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 22 de abril de 1998, a las 10,30 horas, a fin de proceder a la práctica de la prueba de confesión judicial, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios legales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dichos demandados, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a 12 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

4086 Procedimiento juicio ejecutivo 370/92 sobre subasta.

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, S.A., contra Espumas de Abarán, S.L., Jesús Carrasco Carrillo, María Antonia Turpín García, Pascual Turpín García, Natividad Martínez Porras, Antonio Turpín Muñoz y Pilar García Pérez y cónyuges a efectos del artículo 144 del R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y térmi-